

RESOLUCION N°..... **348**JOSÉ C. PAZ, **20 AGO 2019****VISTO**

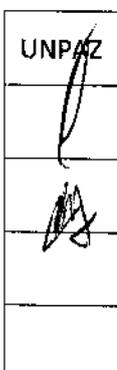
El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, La Resolución de Consejo Superior N° 94 del 22 de noviembre de 2016, el Expediente N° 534/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la la UNIVERSIDAD. La misma se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que el presente proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el objetivo específico 3.



Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone realizar el CICLO DE CINE-DEBATE ITINERANTE DE LA UNPAZ.

Que el DEPARTAMENTO DE CULTURA, dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, ha tomado intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Que la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha tomado intervención que le compete.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el CICLO DE CINE-DEBATE ITINERANTE DE LA UNPAZ que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.

UNPAZ

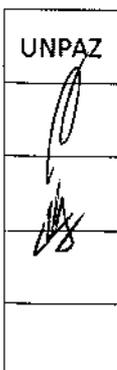

ANEXO
RESOLUCION N° 348

ANEXO

Ciclo de Cine-Debate Itinerante de la UNPAZ

El Departamento de Cultura (Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario- Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria) presenta el Proyecto para la creación del **Ciclo de Cine-Debate Itinerante de la UNPAZ**.

Esta iniciativa apunta a la creación de espacios de debate, a partir del disparador generado por la proyección de films adecuados a las problemáticas encaradas. Según el proyecto académico de nuestra Universidad, las temáticas se piensan así según las necesidades o propósitos manifiestos de organizaciones barriales, vecinales, cooperativas, educativas, políticas, etc. de la Región. Esta propuesta implica toda una renovación conceptual de la antigua significación de la Extensión Universitaria, porque redefine al tradicional conocimiento generado en las Universidades. Este saber era considerado como producido por un sujeto-que-conoce (la Academia) que interpela a un objeto-de-conocimiento, en una relación asimétrica que tiende a favorecer así a los sujetos sociales que tienen mayor acceso a este tipo de saber o recursos, reproduciendo así las inequidades de la cuestión social. Por el contrario, la idea es promover el intercambio de saberes (de todo tipo) entre la Universidad y los sujetos sociales, en una relación idealmente horizontal y simétrica.



ANEXO
RESOLUCION N° 348

Plantear que los temas a debatir serán consensuados conjuntamente con organizaciones barriales es redireccionar entonces la extensión –cumpliendo así con lo expresado en el Plan de Desarrollo Institucional de nuestra Universidad- para promover la interacción entre los conocimientos científicos y no científicos. (De Sousa Santos, 2010: pp50 y ss.).

Es más: al proponer el circuito del consenso para la elección de la temática del film y el debate posterior con el público (y, si fuera posible, con los propios realizadores) la proyección en si misma se convierte en medio y no en un fin en si mismo, como ocurre con la mayoría de los ciclos de Cine. Al plantearse una doble relación entre el discurso filmico y la realidad; y entre esta realidad y el espectador, comienza a prevalecer la mediación de la institución (universitaria, en nuestro caso) sobre el hecho cinematográfico en sí. (Getino y Velleggia, 2002).

La propuesta desde la UNPAZ es contactar a diversas organizaciones de la sociedad civil local en un esfuerzo conjunto entre dos Direcciones de la Secretaría: la de Integración con la Comunidad, y la de Extensión y Voluntariado Universitario. Estos colectivos organizados de la comunidad serán entonces convocados (junto al público en general) a la proyección de films, documentales o cortometrajes y, *a posteriori*, compartir un pequeño refrigerio para que los espectadores puedan opinar libremente e intercambiar consideraciones acerca de la proyección; debate tendiente, en lo posible, a ilustrar alguna faceta del quehacer cotidiano de las organizaciones o protagonistas barriales. Esta dinámica es la que hace necesaria la participación de ambas Direcciones para lograr los objetivos propuestos.

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 346

Es de notar que el Ciclo no se restringe exclusivamente (aunque lo prioriza) a la proyección en los Barrios, sino que están previstas asimismo funciones en las instalaciones de la UNPAZ.

Las temáticas propuestas son:

- Cine social argentino
- Audiovisuales "Historia Local e Identidad"
- "La Historia según el Cine"
- Cine Documental Argentino debatido con sus propios Directores
- Pueblos y Culturas en la Historia de Nuestra América
- Colonialismos y sus resistencias
- Cine de recreación (Infantil-Juvenil)
- Otros a considerar

Las características y condiciones del Proyecto se detallan a continuación:

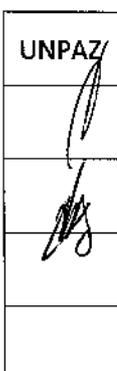
Denominación: Ciclo de Cine-Debate Itinerante de la UNPAZ.

Responsable a cargo: Lic. Daniel Cueva.

Objetivo General: Creación de espacios de debate y relación inter-institucional, ilustrados por la proyección de películas indicadas para las problemáticas encaradas.

Destinatarios: Comunidad en general: organizaciones barriales, vecinales, cooperativas, instituciones educativas y políticas.

Frecuencia: mensual, entre los meses de marzo a diciembre

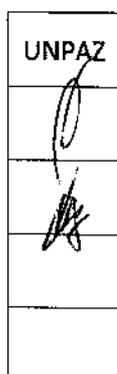


ANEXO
RESOLUCION N°348

Lugar: A designar, según acuerdo con organizaciones/instituciones territoriales. +
Salón Auditorio UNPAZ.

Referencias:

- De Sousa Santos, 2010 *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Eds. Trilce, Montevideo, Uruguay.
- Ayestarán, Ignacio; Márquez-Fernández, Álvaro B. 2011. *Pensamiento abismal y ecología de saberes ante la ecuación de la modernidad. En homenaje a la obra de Boaventura de Sousa Santos*. Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 16, núm. 54, julio-septiembre, pp. 7-15. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela
- Mestman, Mariano *La exhibición del cine militante. Teoría y práctica en el Grupo Cine Liberación*. 1999. VIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Historiadores del Cine (AEHC), Orense.
- Bonvecchi, Alejandro, 1993 "Liberación por la pantalla. Notas sobre el cine en la praxis revolucionaria" en: González, Horacio y Rinesi, Eduardo (comps.) *Decorados. Apuntes para una historia social del cine argentino* (Buenos Aires: Manuel Suárez).
- Mestman, Mariano. 2007 "Estrategia audiovisual y trasvasamiento generacional. Cine Liberación y el Movimiento Peronista" en: Sartora, Josefina



ANEXO
RESOLUCION N° 348

y Rival, Silvina (eds.) *Imágenes de lo real. La representación de lo político en el documental argentino* (Buenos Aires: Librería).

- Getino, Octavio y Velleggia, Susana. 2002. *El cine de las historias de la revolución (1967-1977)*, Altamira, Buenos Aires.

UNPAZ

